

de Contratación vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) en los precios tipo.
(Firma del proponente.)

Se hace constar existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para estas atenciones.
No se precisa para la validez del contrato autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.
Salamanca, 25 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.533.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio, de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca concurso público abreviado para la contratación de las obras de ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 755.997,90 pesetas, admitiéndose proposiciones por el tipo o a la baja.
Garantía provisional: 15.119,95 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.
Verificación del pago: Por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo 1963.

Plazos de comienzo y ejecución de las obras: La iniciación, dentro de los treinta días de la notificación de la adjudicación, y la ejecución, sesenta días.

Se ajustará este concurso a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, concretamente, al articulado del pliego de condiciones, cuyo resumen aparece inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 38, correspondiente al día 1 del actual.

La documentación técnico-administrativa por que se registró este concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el indicado plazo y horario.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando concurso para la contratación de las obras de ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 1963.
(Firma del proponente.)

Salamanca, 2 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.671.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Cabrera Pinto, de esta ciudad.

Objeto.—Lo es la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Cabrera Pinto, de esta ciudad, por el tipo de seiscientos diecisiete mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con veintidós céntimos (617.443,22).
Plazo de ejecución.—Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional: Dieciocho mil quinientas veintitrés pesetas con treinta céntimos (18.523,30).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición.—Don vecino de que habita en la calle número bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Cabrera Pinto, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra). Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de esta Corporación a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de marzo de 1963.—1.842.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad municipal denominada «El Cabildo», sita en el paraje de igual nombre.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, la finca de propiedad municipal denominada «El Cabildo», sita en el paraje de igual nombre, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a la una de la tarde.

La finca que se enajena está integrada por dos parcelas, una de seis hectáreas y noventa y nueve áreas y otra de cuarenta y cinco áreas.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) y las proposiciones se limitarán a ofrecer la cantidad que haya de abonarse por ambas parcelas conjuntamente, sin que pueda ser inferior al citado tipo, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de finca «El Cabildo».)

Don vecino de calle de número se compromete a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por la finca «El Cabildo», sita en el paraje de igual nombre, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza la cantidad de 60.000 pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 22 de marzo de 1963.—El Alcalde accidental.—1.559.